

Santiago, 29 de junio de 2018

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA LEASING HABITACIONAL Y DEUDA HIPOTECARIA
(“FONDO”)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con esta misma fecha en las oficinas de la sociedad administradora del Fondo, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se nombró como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, hasta la celebración de la primera Asamblea Ordinaria de Aportantes, a los señores Juan Eduardo Ferrer Silva, Hernán Guerrero Hinojosa y Patricio Eguiguren Muñoz;
2. Se aprobó la política de disminución de capital del Fondo, conforme al artículo 67° de su reglamento interno;
3. Se aprobó la política de disminución de capital del Fondo, conforme al artículo 68° de su reglamento interno;
4. Se modificó el artículo 32° del reglamento interno del Fondo, en su inciso final, para establecer que la provisión de gastos ordinarios de cargo del Fondo será diaria, y no mensual;
5. Se modificó el artículo 44° del reglamento interno del Fondo, en su inciso final, para establecer que las citaciones a asambleas de aportantes deberán efectuarse con a lo menos 15 días de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva asamblea;
6. Se adoptaron otros acuerdos de menor entidad, con el fin de llevar a efecto lo resuelto por la asamblea según fue informado en los numerales 1 a 5 anteriores.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General**

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos